

ACUERDO N° 122

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°102 DEL 30 DE ABRIL DE 2026, OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL 2026

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades estatutarias y.

CONSIDERANDO:

Que según el párrafo del artículo 19 del Acuerdo Número 004 del 02 de febrero del 2004, Reglamento Académico Estudiantil, el Consejo Académico fijará cada periodo académico el cupo máximo de admitidos que podrán ingresar al primer y segundo semestre de cada programa.

Que, el consejo Académico en sesión de fecha 30 de abril de 2026, aprobó la Oferta Académica de pregrado periodo 2026-II, mediante Acuerdo N° 102 del 30 de abril del 2026.

Que posteriormente los departamentos de Finanzas y Salud Pública solicitaron ajustes a la Oferta Académica 2026-II, relacionados con la inclusión de los programas de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales y Administración en Salud respectivamente, en los lugares de desarrollo Montería y Lorica.

Que la Dirección de Planeación y Desarrollo informó la viabilidad de los ajustes propuestos a la Oferta Académica 2026-II, de conformidad con la disponibilidad de espacios físicos e infraestructura requerida para su implementación.

Que el Consejo Académico, en sesión de fecha 7 de mayo de 2026, consideró procedente aprobar la modificación de la Oferta Académica de pregrado correspondiente al periodo académico 2026-II.

Que, en Virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Acuerdo N° 102 del 30 de abril del 2026 por medio del cual se la Oferta Académica de los programas de pregrado de la Universidad de Córdoba, correspondiente al segundo periodo académico del 2026, la cual quedará así:

FACULTADES	PROGRAMAS	LUGAR DE DESARROLLO	JORNADA	MODALIDAD	CUPOS T.I.	CUPOS T.E.	CUPOS D.P.	DEPARTAMENTO	CUPOS	GRUPOS
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Berástegui	Diurna	Presencial	1	2	0	Ciencias Pecuarias	44	1
	Acuicultura	Montería	Diurna	Presencial	1	1	0	Ciencias Acuícolas	43	1
CIENCIAS AGRICOLAS	Ingeniería Agronómica	Montería	Diurna	Presencial	1	0	0	Ingeniería Agronómica	43	1



CIENCIAS BÁSICAS	Estadística	Montería	Diurna	Presencial	0	0	0	Matemáticas y Estadística	41	1
	Matemáticas	Montería	Diurna	Presencial	0	0	0	Matemáticas y Estadística	41	1
	Geografía	Montería	Diurna	Presencial	1	0	0	Geografía y Medio Ambiente	41	1
	Física	Montería	Diurna	Presencial	1	1	0	Física y Electrónica	41	1
	Química	Montería	Diurna	Presencial	1	1	0	Química	41	1
	Biología	Montería	Diurna	Presencial	1	1	0	Biología	41	1
CIENCIAS DE LA SALUD	Bacteriología	Montería	Diurna	Presencial	1	1	0	Bacteriología	40	1
	Enfermería	Montería	Diurna	Presencial	1	1	0	Enfermería	40	1
	Tecnología en Regencia de Farmacia	Montería	Tarde - Noche	Presencial	2	1	0	Regencia y farmacia	41	1
	Administración en Salud	Montería	Sábado	Distancia	2	1	0	Salud Pública	41	1
	Administración en Salud	Lorica	Sábado	Distancia	2	1	0	Salud Pública	41	1
	Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Lorica	Diurna	Presencial	0	0	0	Enfermería	41	1
	Tecnología en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Sahagún	Diurna	Presencial	0	0	0	Enfermería	41	1
EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS	Licenciatura en Ciencias Sociales	Montería	Diurna	Presencial	0	0	0	Ciencias Sociales	43	1
	Licenciatura Educación Física, Recreación y Deporte	Montería	Diurna	Presencial	0	0	0	Cultura Física Recreación y Deporte	41	1
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	Montería	Diurna	Presencial	0	0	0	Español y Literatura	43	1
	Licenciatura en Informática (con certificación en medios audiovisuales)	Montería	Diurna	Presencial	0	0	0	Informática Educativa	40	2
	Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés	Montería	Diurna	Presencial	1	1	0	Idiomas Extranjeros	40	2
	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Montería	Diurna	Presencial	0	0	0	Ciencias Naturales	46	1
	Licenciatura en Educación Infantil	Montería	Tarde - Noche	Presencial	1	0	0	Psicopedagogía	41	1
	Licenciatura en Educación Infantil	Lorica	Tarde - Noche	Presencial	1	0	0	Psicopedagogía	41	1
	Licenciatura en Educación Infantil	Sahagún	Diurna	Presencial	1	0	0	Psicopedagogía	41	1
	Ingeniería Ambiental	Montería	Diurna	Presencial	1	1	0	Ingeniería Ambiental	42	1



INGENIERÍAS	Ingeniería Industrial	Montería	Diurna	Presencial	1	1	0	Ingeniería Industrial	42	1
	Ingeniería de Alimentos	Berástegui	Diurna	Presencial	1	1	0	Ingeniería de Alimentos	36	1
	Ingeniería Mecánica	Montería	Diurna	Presencial	1	1	0	Ingeniería Mecánica	42	1
	Ingeniería de Sistemas	Montería	Tarde-Noche	Distancia	1	1	0	Ing. De Sistemas y Telecomunicaciones	42	1
	Ingeniería de Sistemas	Sahagún	Tarde-Noche	Distancia	1	1	0	Ing. De Sistemas y Telecomunicaciones	42	1
	Ingeniería de Sistemas	Lorica	Tarde-Noche	Distancia	0	0	0	Ing. De Sistemas y Telecomunicaciones	42	1
	Tecnología en Desarrollo de Software	Montería	Viernes - sábado	Distancia	0	0	0	Ing. De Sistemas y Telecomunicaciones	41	1
	Tecnología en Desarrollo de Software	Sahagún	Viernes - sábado	Distancia	0	0	0	Ing. De Sistemas y Telecomunicaciones	41	1
	Tecnología en Desarrollo de Software	Lorica	Viernes - sábado	Distancia	0	0	0	Ing. De Sistemas y Telecomunicaciones	41	1
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	Derecho	Montería	Tarde - Noche	Presencial	2	2	0	Ciencias Jurídicas	46	1
	Administración en Finanzas y Negocios Internacionales	Montería	Diurna	Distancia	2	1	0	Finanzas	46	1
	Administración en Finanzas y Negocios Internacionales	Montería	Sábado	Distancia	0	0	0	Finanzas	42	1
	Administración en Finanzas y Negocios Internacionales	Lorica	Diurna	Distancia	2	1	0	Finanzas	42	1
	Administración en Finanzas y Negocios Internacionales	Sahagún	Tarde	Distancia	2	1	0	Finanzas	46	1
Total	1670									

ABREVIACIONES:

T.I.: Transferencia Interna T.E: Transferencia Externa D.P.: Doble Programa

ARTICULO SEGUNDO: Los cupos ofertados solo podrán ser modificados por el Consejo Académico. En caso de modificación, el Consejo Académico motivará la decisión tomada.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 7 días del mes mayo de 2026.

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
PRESIDENTE

Adriana Londoño
ADRIANA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

PROYECTÓ: LUIS MIGUEL HERRERA YÁÑEZ - JEFE OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL
REVISÓ: OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ, VICERRECTOR ACADÉMICO
REVISÓ: ENA PATRICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO
REVISÓ: ADRIANA LONDOÑO LONDOÑO - SECRETARIA GENERAL

Alc